CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EXPEDIDA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2009, resolvió otorgar la constancia de asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal postulados por el Partido de la Revolución Democrática:

Propietario, 7, Espinosa Morales Olga Luz. Suplente, Esquinca Cancino Carlos Enrique.

Por lo anterior y con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 118, párrafo primero, inciso q), en relación con los numerales 311 y 312, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral expide la presente constancia de asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal, a los 21 días del mes de agosto del año 1009.

El presidente del Consejo General, doctor Leonardo Valdés Zurita; el secretario del Consejo General, licenciado Edmundo Jacobo Molina.